



## **Casa de la Cultura Jurídica En Mazatlán, Sinaloa.**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionada con el contrato 70210631, relativo al mantenimiento del sistema de circuito cerrado de televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Felipe Morales Ruelas**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No. 70210631**

Siendo las 12:30 horas del 26 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. 70210631, del Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física, y el Lic. Felipe Morales Ruelas, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, y por parte de la empresa Forte Proyectos de Ingeniería, S.A. de C.V., el Ing. Bernard André Baltasar González.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70210631, relativo al Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, ubicada en Calle Mariano Escobedo No. 610 al 616, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 10 de octubre de 2021, se firmó el contrato simplificado No. 70210631 de los servicios relativos al Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, con un monto original de contrato de \$41,144.00 (cuarenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,583.04 (seis mil quinientos ochenta y tres pesos 04/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$47,727.04 (cuarenta y siete mil setecientos veintisiete pesos 04/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$41,144.00 (cuarenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

cantidad de \$6,583.04 (seis mil quinientos ochenta y tres pesos 04/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$47,727.04 (cuarenta y siete mil setecientos veintisiete pesos 04/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de ocho días naturales comprendido del día 11 al 18 de octubre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 10 de octubre de 2021 señalando como fecha de conclusión de los trabajos el 18 de octubre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión para la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.**

1	Se realizará 1 (una) visita a sitio para dar mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión y los eventos correctivos que sean necesarios, iniciando en el periodo comprendido del mes de octubre de 2021, incluye verificación del estado físico, funcionamiento y optimización al 100% del sistema de circuito cerrado de televisión, configuración y actualización de equipos, revisión de conexiones (voltajes y señal de video), configuración del equipo de grabación (verificar el modo de grabación que sea de manera continua), limpieza de equipos y accesorios, ajustes de lentes de cámaras, así como incluir la revisión del cableado estructurado y sus respectivas conexiones para garantizar la permanente calidad de imagen.
	<b>Equipo de circuito cerrado de televisión:</b>
2	Cámaras IXE modelo 10 dn, con lente vari focal 13m2.8-12, pelco (cámaras presurizadas).

viLPakACyXVQ8fPv3BrSDrlhDA8bx5mBo3aigPDxxE=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

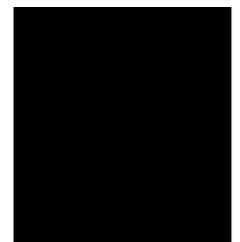
6	Cámaras mini domo modelo im10c10-1, pelco
1	Monitor 19", modelo pmcl419hb, pelco
1	Grabador de red, modelo ds-svr-dvd, 3tb, pelco
1	Pc dell modelo optiplex 9010, con monitor dell
1	Switch 24 puertos poe, modelo sf-200-24p, cisco
1	Ups tripplite, modelo internet 350u
1	Ups tripplite, modelo ovni vs 1000
0	Switch 8 puertos poe, modelo sf-100-08p, cisco
0	Estaciones nano, modelo loco m5, ubiquiti
1	Cuadra rack y organizador de cable

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

### CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado de carácter de adjudicación directa **No. 70210631**, relativo a los trabajos del Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$41,144.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$41,144.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	<b>\$41,144.00</b>
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$6,583.04
RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	<b>\$47,727.04</b>



viLPakACyXVQ8fPv3BrSDrIhDA8bx5mBo3aigPDxxE=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de diez meses, a partir de la recepción del Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:14 horas del 26 de octubre de 2021.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO ENRIQUE MORENO PÉREZ"  
EN MAZATLÁN, SINALOA.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Lic. Felipe Morales Ruelas  
Director de la Casa de la Cultura  
Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.

\_\_\_\_\_  
Ing. Marcelo Julio Galindo González  
Supervisor

**POR LA EMPRESA FORTE PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

\_\_\_\_\_  
Ing. Bernard André Baltasar González

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, 2021.